

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma del convenio entre el Ejecutivo autonómico y el Ayuntamiento de este municipio del sur

---

La Comunidad de Madrid incorpora en 2025 el Parque de Fuenlabrada a su Cuerpo de Bomberos para sumar una red con 22 dispositivos

- Entrará en vigor en el primer trimestre y supondrá la integración de 68 profesionales más a la plantilla, superando por primera vez los 1.600 efectivos

**30 de diciembre de 2024.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado el visto bueno a la firma del convenio entre el Ejecutivo autonómico y el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la integración de su Parque de Bomberos al Cuerpo regional. Con ello, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112) gestionará un total de 22 de estos dispositivos.

El acuerdo entrará en vigor durante el primer trimestre de 2025 y reforzará la seguridad en emergencias de este municipio del sur que tiene cerca de 200.000 habitantes. Además, supondrá la integración de 68 profesionales más, superando por primera vez los 1.600 efectivos a una plantilla autonómica encargada de la prevención y extinción de incendios, así como de labores de salvamento que presta en todos los municipios, con la excepción de Madrid y Alcorcón.

Desde ahora el Gobierno regional asume los gastos de personal y de funcionamiento de este recurso, con una previsión de 5.518.446 euros. Asimismo, pasará a ser titular de la infraestructura y de todos los medios materiales (vehículos, vestuario, mobiliario y otros equipamientos).

Esta iniciativa forma parte del proyecto de integración de los servicios municipales de este ámbito, iniciado en 2020 por el Gobierno regional con el Parque de Bomberos de Leganés, también en el sur de la región. A este le siguió Móstoles y, ahora, Fuenlabrada.

Las localidades que se unen al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid disponen de manera inmediata de una potente estructura de apoyos terrestres y aéreos en cualquier tipo de emergencia que suceda en su demarcación. A su vez, los efectivos que prestan servicio en estas poblaciones podrán operar en toda la región, tanto en siniestros que ocurran en municipios limítrofes, como en grandes incendios forestales o inundaciones.